



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de mayo de 2017.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios.
La nota entrada a FCN. N° 3964/16 del Dr. Gabriel Soto,

y solicitando la modificación de su ingreso a Carrera Académica (R.CDFCN. N° 632/15) y la R.CDFCN. N° 004/15 de aumento de dedicación de simple a exclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que por R.CDFCN. N° 632/15 ingresa a Carrera Académica como Profesor Asociado dedicación simple en la cátedra Matemática del Departamento de Química.

Que por R.CDFCN. N° 004/15 se le aumentó la dedicación de simple a exclusiva.

Que corresponde modificar la situación.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Modificar la inscripción a Carrera Académica del Dr. **GABRIEL SOTO**, estableciendo la misma como Profesor Asociado Regular, dedicación exclusiva, en la asignatura "Matemática" del Departamento Química a partir del 01/01/2012.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 215/17.-

Dra. ~~Bárbara Pastor~~ Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Rita Rosa Kurdolas
Vicedecana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.